

# ESTUDIO PREVIOS



1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2016
	Consecutivo	81241
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos propios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES - JIMNY OQN-485, NISSAN FRONTIER OQN-545, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO AUTOMOTOR KIA MOHAVE OCF-191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	
Código BPIN No.	No aplica.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	18 de Mayo de 2016	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Claudia Contreras Llanos	
Dependencia solicitante:	Secretaria General	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:

### 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

<p><b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b></p>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2016-2019 se contemplo como misión <i>"Desarrollar un control Fiscal Participativo, Eficiente y Eficaz en el Departamento de Atlántico"</i>.</p> <p>En la actualidad el parque automotor de la Contraloria General del Departamento del Atlántico está conformado por tres (3) vehículos, que se encargan de cubrir las necesidad propias del servicio para el cumplimiento de la misión institucional, a estos vehículos - <b>JIMNY OQN-485, NISSAN FRONTIER OQN-545</b>-, se le debe hacer mantenimiento preventivo y correctivo para permitir a la extensión de su vida útil, optimizándolo el funcionamiento de los mismos, por ello se requiere contratar el <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES - JIMNY OQN-485, NISSAN FRONTIER OQN-545, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO AUTOMOTOR KIA MOHAVE OCF-191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</b>, esta necesidad fue requerida por el profesional</p>
--	--

### ***"Control Fiscal Participativo"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS



	<p>especializado – infraestructura- de la Secretaría General.</p> <p>Por lo tanto es necesario mantener el parque automotor en optimas condiciones de funcionamiento que no ponga en peligro ni la continuidad en la prestación del servicio ni la seguridad de los funcionarios que se transportan en los mismos.</p> <p>Es de anotar que esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2016.</p>				
<b>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b>					
<b>3.2.1. Objeto contractual:</b>	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES - JIMNY OQN-485, NISSAN FRONTIER OQN-545, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO AUTOMOTOR KIA MOHAVE OCF-191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.</b></p> <p>Tipo de contrato a celebrar: prestación de servicios</p>				
<b>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</b>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="text-align: center;">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">78181507</td> <td style="text-align: center;">Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Producto	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
Clasificación UNSPSC	Producto				
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros				
<b>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</b>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico requiere contratar <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES - JIMNY OQN-485, NISSAN FRONTIER OQN-545, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO AUTOMOTOR KIA MOHAVE OCF-191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</b>, cuyas características y especificaciones técnicas y cantidades se describen así:</p> <p><b><u>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</u></b></p> <p>Se realizara según la programación de inspecciones, seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica. El propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos.</p> <p>Se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluido insumos y/o repuestos:</p> <p>Inspeccionar Sincronización: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, conectores, filtro de aire y</p>				

### ***"Control Fiscal Participativo"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS

combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.

**Inspeccionar Sistema de Frenos:** Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, haber limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.

**Inspeccionar Dirección y Suspensión:** Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oxilante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.

**Revisión de Niveles:** Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, caja, , transfer, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos como shampoo limpia vidrios, cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.

**Revisión de Correas:** Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.

**Revisión Sistema Eléctrico:** Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, swiches, alternador, arranque, colector.

**Engrase General:** Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

CANT	TIPO
1	LAVADO GENERAL
1	LAVADO DE MOTOR
1	ACEITE DE MOTOR ¼ INCLUIDO EL CAMBIO
1	ENGRASE
1	ACEITE DE HIDRÁULICO ¼
1	ALINEACIÓN
1	BALANCEO DE 4 LLANTAS
1	POTE DE GRAS 134 A/A
1	ACEITE SINTÉTICO
1	MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE (SIN INCLUIR REPUESTOS)
1	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR (SIN INCLUIR REPUESTOS)
1	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS MANO DE OBRA
1	REVISIÓN A/A CARGA DE SISTEMA (SIN INCLUIR REPUESTOS)
1	REVISIÓN GENERAL DE LUCES VEHÍCULO
1	REVISIÓN DE LÍQUIDOS EN SUS MÍNIMOS
1	ACEITE DE CAJA

## "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS



1	JUEGO DE 4 LLANTAS DE REFERENCIA 205-80 -R18
1	JUEGO DE 4 LLANTAS DE REFERENCIA 205-70 -R10
1	JUEGO DE 4 LLANTAS DE REFERENCIA 205-70 -R16
1	MONTAJE Y DESMONTAJE DE LLANTAS

Los vehículos a intervenir mantenimiento preventivo son:

Placa	Marca	Modelo	Clase
OCF-191	Kia	2009	Campero
OQN-485	Chevrolet	2002	Campero
OQN-545	Nissan	2006	Pick up doble cabina

## MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se presenta por las averías o fallas, que se presentan. En este, el servicio debe contar con la reparación que consiste en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar.

- Reparación de motores:** Analizar la conveniencia de reparación, corregir fuga de aceite empaque tapa válvula, corregir fuga aceite empaque cartor, corregir fuga aceite yoki transfer, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panel, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
- Reparación de suspensión:** Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
- Sincronización:** Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.
- Reparación Sistema de Frenos:** Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches,

## "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS



tomillos de fijación, rectificación o cambio de discos, reparar limitador de frenos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, cambio de bomba de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

5. **Balaceo de llantas:** Desmontar llantas y verificar centralidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
6. **Alineación sencilla y doble:** Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
7. **Mecánica general.** Cambio de correa del alternador, cambio fan clutch, cambio de barra de torsión, cambio de terminales de dirección, cambio de caja articulada, cambio de barra central, colgantes barra estabilizadora, tope dirección, barra central de dirección original, correas de reparte, botella auxiliar de dirección original, silicona ultra grey.
8. **Reposición de repuestos nuevos y originales**
9. **Rectificación de chasis**
10. **Suministro de Batería.**

Los vehículos a intervenir mantenimiento correctivo son :

Placa	Marca	Modelo	Clase
OQN-485	Chevrolet	2002	Campero
OQN-545	Nissan	2006	Pick up doble cabina

11. El proponente deberá comprometerse a cumplir con los siguientes requerimientos:
  - A. El servicio se debe prestar en el taller ofrecido en la ciudad de Barranquilla, el cual deberá contar con todos los elementos, herramientas y maquinaria que se requieran para la prestación de los servicios de mantenimiento. Igualmente deberá estar disponible el personal ofrecido, así como todo el personal auxiliar o de mecánica que se requiera para la prestación de los servicios.
  - B. El contratista deberá mantener un stock de repuestos y demás elementos necesarios para garantizar que el mantenimiento se realice en el menor tiempo posible.
  - C. Los repuestos que sean susceptibles de cambio por desgaste natural o por daño imprevisto deben ser originales. Solamente se aceptarán repuestos usados de buena calidad, cuando se demuestre que el mercado ha discontinuado o no se consigue en el Distrito de Barranquilla el repuesto nuevo, cuyo cambio debe ser previamente autorizado por la Entidad.

## "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS



	<p>D. Los lubricantes y/o aceites que se requieran para el normal funcionamiento del motor y otras piezas mecánicas de los vehículos deben ser de primera calidad.</p> <p>E. Los vehículos deberán ser reintegrados a los usuarios, debidamente lavados y en condiciones óptimas para su utilización.</p> <p>F. La recepción de los vehículos para mantenimiento deberá estar precedida de un inventario en donde constarán tanto las condiciones del vehículo, fotografía del mismo, kilometraje, y en general todas las características relevantes de la misma. En todo caso, el contratista será responsable de la conservación del inventario y estado en que se encuentra el vehículo desde que ingrese hasta que salga de sus instalaciones.</p>
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplican
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplican
<b>3.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES - CONTRATISTA Y CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</b>	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p><b>Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir de buena fe el objeto contratado.</li> <li>✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.</li> <li>✓ Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes.</li> <li>✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.</li> <li>✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia.</li> <li>✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.</li> <li>✓ Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.</li> <li>✓ Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA</li> </ul>

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS



GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

- ✓ Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento del Atlántico, a través del supervisor del contrato.
- ✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

### Específicas:

- ✓ Presentar un cronograma de actividades en el cual se describe las labores que se llevaran en cada intervención el desarrollo de las labores contratadas, garantizando la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato.
- ✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y económica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
- ✓ Realizar a todo costo – sin que genere ningún costo adicional para la entidad- el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes contratados en la periodicidad requerida.
- ✓ Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución del servicios de mantenimiento – preventivo y correctivo – y asumir por cuenta el transporte de los mismos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
- ✓ En el evento en que cualquiera de los productos sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de Contraloría General del Departamento del Atlántico.
- ✓ Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato. Este informe será enviado al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días a la terminación de cada servicio.
- ✓ Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato.
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el mantenimiento, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de imperfecciones. Todos los componentes así como los no indicados expresamente en el listado de repuestos, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS

	<p>suministrados e instalados adecuadamente garantizando la operación continua del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El trabajo a realizar comprende, el suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo los trabajos correspondientes.</li> <li>✓ Toda entrega de los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.</li> </ul>
<p><b>3.3.2 Obligaciones de la Contraloría General del Departamento del Atlántico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.</li> <li>✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.</li> <li>✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.</li> <li>✓ Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna.</li> <li>✓ Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>✓ Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.</li> <li>✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato.</li> <li>✓ Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.</li> <li>✓ Las demás inherentes a este tipo de contrato.</li> </ul>
<p><b>3.4 Producto final</b></p>	<p>Entrega a satisfacción de la entidad del servicio de <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES - JIMNY OQN-485, NISSAN FRONTIER OQN-545, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO AUTOMOTOR KIA MOHAVE OCF-191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</b> De conformidad con las características, especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la Entidad.</p>
<p><b>4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.</b></p>	

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS

<b>4.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b>	<p>El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el monto de la necesidad es la modalidad de <u>selección mínima cuantía</u> en atención a que el valor de los bienes requeridos no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad; y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; dispuesta en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s ; el Manual de Contratación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico General Departamento del Atlántico; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.</p> <p>Por las razones antes señaladas, La Contraloría General del Departamento del Atlántico, puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal en la modalidad de <u>mínima cuantía</u>.</p>
<b>5. Análisis del Sector.</b>	
Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por empresas dedicadas a: la prestación del servicio de mantenimiento general preventivo y correctivo de vehículos automotores,	
<b>5.1. Análisis del mercado:</b>	<p>A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos Automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.</p> <p>La apertura económica, ha permitido a las empresas nacionales tecnificar sus procesos de producción con mayor facilidad y disminuir costos de dichos procesos, la firma del TLC con Estados Unidos de América y la desgravación programada para los vehículos importados ha hecho que las empresas nacionales realicen inversiones en tecnología, ayudando a mejorar el parque automotor del país.</p> <p>Para asegurar una vida útil completa para este bien, es necesario cuidar aspectos como mecánico, eléctrico y de apariencia.</p> <p>El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.</p> <p>La garantía de calidad, idoneidad y servicio de postventa, compromete a sus obligados respecto de los vehículos automotores en cuya fabricación, ensamble, distribución o venta haya participado, como mínimo a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador.</li></ul>

## "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS



	<p>• Garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.</p> <p>Para tales efectos, los responsables de esta garantía deberán mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.</p> <p>Se recomienda efectuar el mantenimiento y la reparación de un vehículo en los talleres especializados, ya que solamente la intervención por parte de técnicos formados, la utilización de herramientas de diagnóstico específicas y el montaje de repuestos originales, pueden garantizar que se mantenga el nivel de calidad del vehículo en cuanto a seguridad, comodidad y prestaciones.</p> <p>El programa de mantenimiento de un vehículo consiste en un completo esquema que ha sido definido con el propósito de conservar las condiciones originales de su vehículo a lo largo de toda su vida.</p>															
<p><b>5.2. Análisis de la oferta</b></p>	<p>En el mercado de la ciudad de Barranquilla se encuentra una gran variedad de empresas que se dedican al mantenimiento – correctivo y/o preventivo- de automotores. Dichas empresas ofrecen variedad de servicios, cubrimientos y mano de obra calificada, entre las cuales podemos señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luis Restrepo Pelaez S.A.S, nit 800.229.247-9</li> <li>- Chewgin Altamar e Hijas y Cia S.en C., Nit 802011618-8.</li> <li>- Automercantil del Caribe</li> <li>- Solo Lada Ltda</li> <li>- Taller Unimazda</li> </ul>															
<p><b>5.3. Análisis de la demanda</b></p>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico ejeculó contratos en la vigencias 2014 y 2015, los cuales han tenido relación con el objeto del presente proceso: "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de propiedad de la Contraloría General del Departamento del Atlántico:</p> <table border="1" data-bbox="397 1204 1362 1451"> <thead> <tr> <th>CONTRATANTE</th> <th>CONTRATISTA</th> <th>CONTRAT O No</th> <th>VALOR</th> <th>PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contraloría General del Departamento del Atlántico</td> <td>Luis Restrepo Pelaez S.A.S</td> <td>024-2015</td> <td>\$4.082.847</td> <td>4 meses</td> </tr> <tr> <td>Contraloría General del Departamento del Atlántico</td> <td>Chewgin Altamar e Hijas y Cia S.en C.</td> <td>033-2014</td> <td>\$4.438.000</td> <td>7 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el caso de la Kia en la vigencia 2015 se intervino con mantenimiento preventivo.</p>	CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRAT O No	VALOR	PLAZO	Contraloría General del Departamento del Atlántico	Luis Restrepo Pelaez S.A.S	024-2015	\$4.082.847	4 meses	Contraloría General del Departamento del Atlántico	Chewgin Altamar e Hijas y Cia S.en C.	033-2014	\$4.438.000	7 días
CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRAT O No	VALOR	PLAZO												
Contraloría General del Departamento del Atlántico	Luis Restrepo Pelaez S.A.S	024-2015	\$4.082.847	4 meses												
Contraloría General del Departamento del Atlántico	Chewgin Altamar e Hijas y Cia S.en C.	033-2014	\$4.438.000	7 días												
<p><b>6. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b></p>																
<p><b>6.1. Valor estimado del contrato</b></p>	<p>El valor del presente proceso corresponde a la suma de <b>QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$15.700.000.00)</b>, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado o análisis del sector y cotizaciones obtenidas por la entidad</p>															

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS



	Item	Artículo	Descripción del artículo	Tipo de fuente	Valor						
	1	32260	Mantenimiento y Reparación de vehículos	Recursos propios	\$15.882.248.00						
<b>6.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial: Valores históricos de procesos anteriores, estudio de mercado o análisis del sector. Señalando sin embargo que el valor actual se incremento teniendo en cuenta que se requiere del suministro e instalación de 4 temporizadores</p> <p>Cotizaciones obtenidas de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luis Restrepo Pelaez S.A.S, nit 800.229.247-9</li> <li>- Solo Lada Ltda, Nit 800226286-2</li> <li>- Japon Car's, Nit 37.311.438-1</li> <li>-</li> </ul>										
<b>6.3 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Número:</td> <td>2016-000000192</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 15.700.000.00</td> </tr> <tr> <td>Expedido</td> <td>Subsecretaría Financiera</td> </tr> </table>					Número:	2016-000000192	Valor:	\$ 15.700.000.00	Expedido	Subsecretaría Financiera
Número:	2016-000000192										
Valor:	\$ 15.700.000.00										
Expedido	Subsecretaría Financiera										
<b>6.4. Forma de Pago del Contrato</b>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico cancelará el valor del contrato al CONTRATISTA mediante pagos parciales de conformidad con las actas de recibido a satisfacción suscritas por el supervisor designado, con recursos de la vigencia 2016 de acuerdo al programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura y demás documentación soporte previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>Para los pagos se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura original por parte del contratista, orden de servicio de taller donde se detalle la labor desarrollada.</li> <li>- Informe de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.</li> <li>- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSION y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.</li> <li>- Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por</li> </ul>										

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS



	<p>el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.</p> <p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente.</p>
<b>7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>	
<b>7.1 Requisitos Habilitantes.</b>	
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
<b>7.1.1 Capacidad Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.</li> <li>• Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades propias de la necesidad a atender.</li> <li>• Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.</li> <li>• Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales y la planilla de pago del último mes.</li> <li>• Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General del Departamento del Atlántico General de la República.</li> <li>• Formato unico de hoja de vida funcion publica.</li> </ul> <p>Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.</p>
<b>7.1.2 Capacidad Técnica - Experiencia</b>	<p><b>Oferta Técnica:</b></p> <p>El proponente deberá presentar en su propuesta, la oferta técnica del objeto del presente proceso, la cual deberá corresponder a las condiciones Técnicas básicas Mínimas Obligatorias que se encuentran contenidas en el numeral 3.2.3 de los presentes estudios. Debiendo demostrar además que dispone de los siguientes requisitos de orden técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Área mínima del Taller 900 metros cuadrados para ello debe presentar certificado de Instrumentos públicos y/o el correspondiente contrato de arrendamiento.</li> <li>2. Copia de póliza de seguros contra terceros y vehículos dentro de las instalaciones</li> </ol>

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS



	<p>y en prueba de ruta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Certificar que cuenta con servicio de Desvare a Domicilio.</li> <li>4. Área de pintura , anexar registro fotográfico.</li> <li>5. Certificado vigente de uso de Suelo emitido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla</li> <li>6. Presentar Resolución para emisión de gases y manejo de residuos o desechos peligrosos, emitida por la entidad Autoridad Ambiental.</li> </ol> <p>Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.</p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>El proponente deberá acreditar hasta con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados al 100% cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades el <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES</b>, y cuyo valor sumado de los contratos o de las actividades de <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES</b>, sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).</p> <p>También podrá acreditarse la experiencia presentando hasta dos (2) certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución- mínimo en un 40%-, siempre y cuando se acredite por parte del contratante que a la fecha de la certificación, las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción. El valor sumado de lo ejecutado hasta el momento de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En este caso se deberá aportar junto con la certificación, copia del respectivo contrato.</p>
<p><b>7.1.3 Capacidad Financiera</b></p>	<p>No aplica para este proceso</p>
<p><b>7.1.4. Capacidad Organizacional</b></p>	<p>No aplica para este proceso</p>
<p><b>7.1.5. Oferta económica</b></p>	<p>El Proponente deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato previstos en la Carta de Aceptación de la oferta y en los Documentos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos. Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Carta de Aceptación de la oferta, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.</p>

*J.*

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS



**7.2. Factor de escogencia**

El precio es el factor de selección del proponente. La Contraloría General del Departamento del Atlántico debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los presentes estudios previos y en la invitación a participar, y que ofrezca el **menor valor**; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio unitario sin IVA de cada ítem y la sumatoria de los servicios referenciados en el cuadro, que presenten el menor valor será la propuesta evaluada.

**7.3 Reglas de desempate de Ofertas**

Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las siguientes reglas (SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 2. SELECCIÓN Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015): La Entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

**8.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.**

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo Matriz de Riesgos.

## 9. GARANTÍAS

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos con una cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

**9.1 Garantías:**

Garantía	PRE- CONTRACTUA L	CONTRACTUA L	POST- CONTRACTUA L	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta				No		
Cumplimiento		X		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Buen manejo del anticipo				No		
Devolución del pago anticipado				No		

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS



	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		x		Si	5% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años mas
	Estabilidad y calidad de obras				No		
	Calidad del servicio y/o bienes		x		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
	Provisión de repuestos		x		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
	Otros				No		
	Seguro de responsabilidad civil.				No		
<b>10. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN</b>							
	Nombre del funcionario:		Iván Cajigas Muñoz				
10.1 Supervisión:	Cargo:		Profesional Especializado				
	Dependencia:		Secretaría General				
<b>11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACION</b>							
11.1 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2016 y/o hasta agotar recursos, plazo que se contara a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .						
11.2 Liquidación del Contrato	Terminada la ejecución del contrato el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.						

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

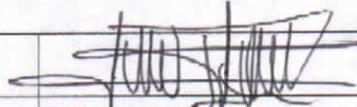
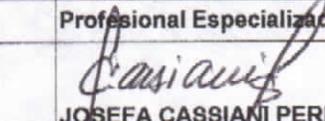
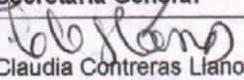
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS

12. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL	
12.1 Sometimiento a un acuerdo comercial.	Este proceso no está sometido ningún acuerdo comercial.
<b>13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	
Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:	
NOMBRE:	IVÁN CAJIGAS MUÑOZ
CARGO:	Profesional Especializado Secretaría General
VoBo	 JOSEFA CASSIANI PERÉZ Secretaria General
Proyectó:	 Claudia Contreras Llanos. – Prof. Especializado.

### "Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

# ESTUDIO PREVIOS

## ANEXO No 1

### MATRIZ DE RIESGOS

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.5.1., Artículo 2.2.1.1.1.5.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)  
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES – JIMNY DGN-485, NISSAN FRONTIER OGN-545, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO AUTOMOTOR KIA MOHAVE OCF-191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.  
 Presupuesto oficial \$ 15.7000.000,00

N	1		N	Clase	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Descripción
	Específico	General				
2	Externo	Externo	N	Fuente	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Descripción
	Ejecución	Ejecución		Etapa		
	Operacional	Operacional		Tipo		
	Operacional	Operacional				
1	La entrega tardía de los bienes afecta la prestación del servicio	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato	N	Probabilidad	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Descripción
	1	1		Impacto		
	3	2		Valoración		
	4	3		Categoría		
	Bajo	Bajo				
	Contratista 100%	Contratista 100%		¿A quién se le asigna?		
	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Transferir el riesgo a un tercero - garantías		¿Quién se le asigna?		
	1	2		Probabilidad		
	1	2		Impacto		
	2	4		Valoración		
Bajo	Bajo	Categoría				
Contratista	Contratista	¿Afecta la ejecución del contrato?				
Si	Si	Responsable por implementar el tratamiento				
Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Fecha estimada en que se completa el tratamiento				
Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	¿Cómo se realiza el monitoreo?				
En forma permanente	En forma permanente	Periodicidad				
		Monitoreo y revisión				

**"Control Fiscal Participativo"**  
 despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - particiacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Telefonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
 Barranquilla - Colombia

## ESTUDIO PREVIOS

6	7	6	5	4	3
General	General	General	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución Social o Político	Ejecución	Ejecución
Financiero	Operacional	Operacional		Operacional	Operacional
Insolvencia del contratista	Incumplimiento de las obligaciones del objeto contractual	Pagos atípicamente bajos	Protesta sociales que impidan la circulación	Sobreprecios en el mantenimiento o de los vehículos	Realizar un mal mantenimiento de los vehículos
Imposibilidad en la consecución del objeto contractual	Afecta el normas desarrollo del contrato	Solitud de realiste por parte del contratista	La no entrega de los bienes en el tiempo acordado	Afecta el normas desarrollo del contrato	Posible detrimentos patrimonial, asdemas de impedir el uso de los vehículos
1	2	2	2	N	1
2	3	3	3	A	3
3	5	5	5	0	4
Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto	Bajo
Contratista 100 %	Contratista 100 %	Contratista 100 %	Contratista 100 %	Contratista 100%	Entidad Estatal 100%
Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Reducir las consecuencias del riesgo
1	1	1	1	N	1
2	2	2	2	N	1
3	3	3	3	N	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad Estatal
Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual
Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor
En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente

### "Control Fiscal Participativo"

despachodecontrolor@contraloriadelaatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelaatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelaatlantico.gov.co) [www.contraloriadelaatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelaatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

